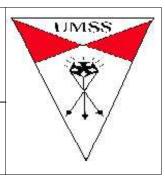


DESCRIPCION Y ESPECIFICACION DEL CARGO



UNIDAD: DIRECCIÓN DE CARRERA DE SISTEMAS

I INFORMACION GENERAL DEL CARGO				
NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR DE CARRERA			
PUESTO DEL QUE DEPENDE DIRECTAMENTE	Director académico			
CARGOS QUE SUPERVISA DIRECTAMENTE	• Docentes de la carrera (funcionalmente)			

II.- ES RESPONSABLE POR:

- El cumplimiento de las normas, reglamentos y estatutos orgánicos de la facultad.
- El correcto cumplimiento de las actividades académicas de la facultad.

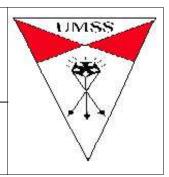
III.- TAREAS O FUNCIONES RECURRENTES:

- Dirigir y representar al consejo de carrera.
- Cumplir y hacer cumplir el Estatuto Orgánico de la Universidad, reglamentos y resoluciones de la facultad y de la carrera.
- Sugerir modificaciones de los planes de estudio y métodos de enseñanza al consejo de carrera.
- Integrar la comisión académica de la facultad o escuela, con derecho a voz y voto.
- Convocar a consejo de carrera y dirigirlo.
- Presidir los tribunales de exámenes de grado en representación del decano.
- Presentar informes al decano y consejo de facultad, al término de cada período académico.
- Coordinar las actividades académicas de la carrera con los responsables de la unidad académica de las que recibe servicios y a las que presta servicios.
- Participar en la elaboración del presupuesto de la facultad.
- Proponer modificaciones en los planes curriculares de estudio, de acuerdo a lineamientos facultativos
- Publicar los trabajos de investigación de relevancia científica y tecnológica.
- Presidir los exámenes de grado, defensa de de trabajos dirigidos y/o defensa de tesis, monografías y otras modalidades en representación del decano.
- Otras funciones inherentes al cargo.

Elaborado por:	Supervisado por:	Fecha:
Organización y Métodos	Ing. Guido Gomez U.	Julio/2009



DESCRIPCION Y ESPECIFICACION DEL CARGO



UNIDAD: DIRECCIÓN DE CARRERA DE SISTEMAS

IV.- TIENE RELACIONES INTERNAS CON:

- Docentes.
- Universitarios.

V.- TIENE RELACIONES EXTERNAS CON:

- Instituciones públicas y privadas.
- Profesionales del medio

VI.-ESPECIFICACIONES MÍNIMAS NECESARIAS O PERFIL DE CONTRATACIÓN

Grado académico:	Profesional con diploma académico y con titulo en provisión nacional.
Otros requisitos :	 Ser docente titular con ejercicio de cátedra en la carrera, con antigüedad no menor a dos (2) años. No haber sido condenado por actividades violatorias a la Autonomía Universitaria. No haber sido condenado a pena corporal mediante Sentencia Judicial Ejecutoriada, salvo causales llamadas de carácter político, ni tener pliego de cargo pendiente.
Habilidades y destrezas:	 Alta capacidad de análisis y síntesis. Excelentes relaciones interpersonales. Poseer cualidades de planificación, liderazgo y motivación. Eficiente administrador del tiempo.

Elaborado por:	Supervisado por:	Fecha:
Organización y Métodos	Ing. Guido Gomez U.	Julio/2009